

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

2966 Edicto de aprobación de la matrícula provisional IAE 2022.

Confeccionada la Matricula Provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas que comprende la matrícula del censo de contribuyentes obligados al pago del IAE (incluye actividades sujetas y exentas de estos contribuyentes) y del censo de los exentos de pago del IAE, correspondiente a Cehegín y al ejercicio de 2022, aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha 25 de mayo de 2022 y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan las normas para la gestión del impuesto sobre actividades económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal de dicho impuesto, se expone al público para su examen y presentación de alegaciones por un periodo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cehegín, 26 de mayo de 2022.—El Alcalde-Presidente, Jerónimo Moya Puerta.